

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

<b>PRÓLOGO</b> .....	15
<b>CAPÍTULO I. LA ANTESALA DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL</b> .....	19
1. INTRODUCCIÓN .....	21
2. EL ACCESO AL RECURSO DE CASACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL .....	24
3. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL .....	25
4. EL PRINCIPIO <i>NON BIS IN IDEM</i> Y LA COMPATIBILIDAD DE LAS SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS .....	31
4.1. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el principio <i>non bis in idem</i> y la compatibilidad de las sanciones penales y administrativas .....	32
4.2. Aproximación a la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la garantía <i>non bis in idem</i> .	38
4.3. Jurisprudencia del TC sobre el <i>ne bis in idem</i> .....	42
<b>CAPÍTULO II. EL EXCESO DE VELOCIDAD PENALMENTE PUNIBLE</b> .....	45
1. REGULACIÓN POSITIVA. ELEMENTOS NORMATIVOS .....	47
2. AUTORÍA, PRUEBAS DE CARGO PARA ENERVAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. VALOR PROBATORIO DE LAS MANIFESTACIONES ESPONTÁNEAS DEL ACUSADO A LOS AGENTES DE TRÁFICO .....	61
3. EL EXCESO DE VELOCIDAD Y EL DERECHO A GUARDAR SILENCIO: STEDH DE 18 DE MARZO DE 2010, REC. 13201/2005 .....	70

4.	PRESUNCIÓN DE VERACIDAD Y EL MARGEN DE ERROR DE LOS APARATOS DE DETECCIÓN DE LA VELOCIDAD, «CINEMÓMETROS», CONTEMPLADOS EN LAS ÓRDENES MINISTERIALES ITC 3699/2006, DE 22 NOVIEMBRE Y LA 3123/2010, DE 26 NOVIEMBRE, COMO INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE VELOCIDAD . . . . .	72
5.	RÉGIMEN PUNITIVO . . . . .	75
6.	LA VELOCIDAD CONCRETA, ASÍ COMO LA NATURALEZA DE LA VÍA, SON EXTREMOS QUE HAN DE QUEDAR CONSIGNADOS EN LA SENTENCIA DE INSTANCIA, SIN QUE LE QUEPA AL TRIBUNAL DE APELACIÓN INTEGRAR CUALQUIER VACÍO PROBATORIO AL RESPECTO (HETEROINTEGRACIÓN) . . . . .	77

**CAPÍTULO III. CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O DROGAS TÓXICAS . . . . .** 81

1.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA . . . . .	83
2.	EL DELITO DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 379.2 CP. . . . .	84
3.	EL DELITO DE CONDUCCIÓN CON TASA TÍPICA . . . . .	87
4.	LA ACCIÓN DE «CONDUCIR» COMO ELEMENTO OBJETIVO DEL TIPO . . . . .	92
5.	NORMA PENAL EN BLANCO: NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES . . . . .	95
6.	¿CABE LA PUNICIÓN POR TENTATIVA? . . . . .	98
7.	LOS «MÁRGENES DE ERROR» Y EL «TERCER DECIMAL» EN EL RESULTADO DE LA PRUEBA PRECONSTITUIDA DE DETECCIÓN DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO. . . . .	101
8.	LA NECESARIA SUPERACIÓN DEL LÍMITE EN LOS «DOS INTENTOS» DE ESPIRACIÓN DE LA ÚNICA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA . . . . .	103
9.	EL DESPLAZAMIENTO A LAS INSTALACIONES POLICIALES PARA SOMETERSE A LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE ALCOHOLEMIA SIN DETENCIÓN POLICIAL . . . . .	104
10.	LA DILIGENCIA DE SIGNOS EXTERNOS Y LA PRESENCIA EN EL ACTO DEL JUICIO DE LOS AGENTES QUE LA LLEVARON A CABO . . . . .	109
11.	ORIGINALES DE TIQUES, FIRMA ELECTRÓNICA DEL ATESADO POLICIAL . . . . .	110
12.	DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ETILÓMETRO . . . . .	112

13.	LA INFLUENCIA EN LA CONDUCCIÓN HA DE SER REFLEJADA EN LOS HECHOS PROBADOS DE LA SENTENCIA. . . . .	113
14.	ATESTADO EN EL QUE NO SE DESCRIBE QUIÉN CONDUÍA <i>VERSUS</i> DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	116
15.	PRUEBA INDICIARIA EN LA CONDUCCIÓN BAJO EL ALCOHOL. . . . .	119
16.	RELACIONES CONCURSALES ENTRE EL DELITO DE CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL DE CONDUCCIÓN HABIENDO SIDO PRIVADO DEL PERMISO DE CONDUCIR. . . . .	120
17.	PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA CONDENA POR UN DELITO DE CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TAMBIÉN POR EL DE NEGATIVA A REALIZAR LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA. ¿SUPONE VULNERACIÓN DEL <i>NON BIS IN IDEM</i> ? . . . . .	124

**CAPÍTULO IV. CONDUCCIÓN TEMERARIA Y CON MANIFIESTO PELIGRO. . . . .** 133

1.	LA CONDUCCIÓN TEMERARIA. . . . .	135
1.1.	Regulación positiva. Elementos del tipo . . . . .	135
1.2.	Maniobra de adelantamiento rebasando la línea longitudinal continua sin puesta en peligro de la vida o la integridad física de las personas . . . . .	140
1.3.	El concurso entre el delito de conducción temeraria y de conducción bajo la influencia del alcohol . . . . .	141
2.	LA CONDUCCIÓN CON MANIFIESTO PELIGRO POR LA VIDA DE LOS DEMÁS . . . . .	144
2.1.	Regulación positiva. Elementos del tipo . . . . .	144
2.2.	Distinción entre el tipo de conducción temeraria con desprecio a la vida, art. 381.1 CP, y el de homicidio en tentativa, art. 138 . . . . .	152

**CAPÍTULO V. REGLA PENOLÓGICA DEL ARTÍCULO 382 CP. LA IMPRUDENCIA Y SUS CONSECUENCIAS PENALES: HOMICIDIO Y LESIONES IMPRUDENTES. . . . .** 157

1.	REGLA PENOLÓGICA DEL ART. 382 CP . . . . .	159
2.	HOMICIDIO Y LESIONES POR IMPRUDENCIA . . . . .	161
3.	EL DELITO IMPRUDENTE EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO	163

4.	LA CATEGORÍA DE LA IMPRUDENCIA MENOS GRAVE . . . .	167
5.	ASIMILACIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS GRAVES DE TRÁFICO COMO IMPRUDENCIA MENOS GRAVE . . . . .	176
6.	INCIDENCIA DE LA CULPA DE LA VÍCTIMA EN UNA POSIBLE DEGRADACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL ACUSADO . . . . .	188
7.	LA NOTORIA GRAVEDAD DE LOS ARTÍCULOS 142 BIS Y 152 BIS . . . . .	197
8.	PLURALIDAD DE DELITOS CONCURRENTES SEGÚN LAS NORMAS DEL CONCURSO REAL O DEL CONCURSO IDEAL	202
<b>CAPÍTULO VI. ABANDONO DEL LUGAR DEL ACCIDENTE . . . . .</b>		<b>209</b>
1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS . . . . .	211
2.	REGULACIÓN POSITIVA: BIEN JURÍDICO PROTEGIDO, ELEMENTOS, CONDUCTA TÍPICA. . . . .	212
3.	¿CABEN LAS FORMAS IMPERFECTAS? . . . . .	220
4.	CASUÍSTICA JURISPRUDENCIAL . . . . .	222
<b>CAPÍTULO VII. NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS. . . . .</b>		<b>229</b>
1.	EVOLUCIÓN LEGISLATIVA. . . . .	231
2.	BIEN JURÍDICO PROTEGIDO Y NATURALEZA JURÍDICA . . .	232
3.	NORMA PENAL EN BLANCO: ESTUDIO DE LA NORMATIVA ADMINISTRATIVA QUE LO COMPLEMENTA. . . . .	235
4.	LOS LÍMITES ENTRE LA INFRACCIÓN PENAL Y LA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA . . . . .	239
5.	LA NEGATIVA A SOMETERSE A LA SEGUNDA PRUEBA . . . .	240
6.	POSIBLE ERROR DE PROHIBICIÓN, AL NO SER INFORMADO EL ACUSADO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SOMETERSE A LA PRUEBA DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA. . . . .	246
7.	SE PUEDE COMETER EL DELITO DEL ART. 383 CP AUNQUE EL CONDUCTOR SE ENCUENTRE FUERA DEL VEHÍCULO . .	248
<b>CAPÍTULO VIII. CONDUCCIÓN SIN PERMISO DE CONDUCIR. .</b>		<b>251</b>
1.	REGULACIÓN POSITIVA, BIEN JURÍDICO PROTEGIDO . . . .	253

2.	CONDUCTAS TÍPICAS, NATURALEZA JURÍDICA . . . . .	254
3.	CONducIR TRAS HABER SIDO PENADO CON LA PRIVACIÓN DEL PERMISO DE CONducIR . . . . .	258
4.	SOBRE LA EXIGENCIA O NO DE UN PELIGRO REAL PARA EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO. . . . .	260
5.	NO COMETE ESTE DELITO LA PERSONA QUE POSEE PERMISO EN EL EXTRANJERO . . . . .	261
6.	DIFERENCIAS CON EL ILÍCITO ADMINISTRATIVO . . . . .	264
7.	CONDUCTORES CON PERMISOS OTORGADOS POR TERCEROS PAÍSES Y HABERSE ACORDADO EN ESPAÑA LA PÉRDIDA DE VIGENCIA . . . . .	264
8.	EL ELEMENTO SUBJETIVO EXIGIDO POR EL TIPO: NECESIDAD DE CONSIGNARLO EN LOS HECHOS PROBADOS . . .	268
9.	EXIGENCIA DE PERMISO PARA LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) CON UNAS CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS, POR ASIMILACIÓN A LOS CICLOMOTORES . . . . .	272
10.	COOPERACIÓN NECESARIA DE QUIEN CEDE EL VEHÍCULO PARA SU CONDUCCIÓN A UNA PERSONA A SABIENDAS DE QUE CARECE HABITACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ELLO . . . . .	274
11.	SI CONducIR UN VEHÍCULO, UNA VEZ CUMPLIDA UNA CONDENA DE PRIVACIÓN A CONducIR VEHÍCULOS DE MOTOR Y SIN HABER SUPERADO CON APROVECHAMIENTO EL CURSO DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN VIAL CONSTITUYE O NO DELITO, Y CUÁL PODRÍA SER . . . . .	290

**CAPÍTULO IX. PRODUCCIÓN DE UN GRAVE RIESGO PARA LA CIRCULACIÓN. EL DECOMISO DEL VEHÍCULO COMO INSTRUMENTO DEL DELITO. CLÁUSULA ATENUATORIA DEL ART. 385 TER CP. . . . .** 295

1.	DELITO DE PRODUCCIÓN DE GRAVE RIESGO PARA LA CIRCULACIÓN . . . . .	297
1.1.	Regulación legal, acción típica. . . . .	297
1.2.	Elementos y características . . . . .	298
1.3.	Jurisprudencia sobre el delito del art. 385 CP . . . . .	300
2.	EL DECOMISO DEL VEHÍCULO COMO INSTRUMENTO DEL DELITO . . . . .	302
2.1.	Introducción. . . . .	302

2.2.	Naturaleza y alcance del comiso . . . . .	306
2.3.	La STS 8/2025, de 16 de enero, rec. 5623/2022 . . . . .	308
3.	CLÁUSULA ATENUATORIA DEL ART. 385 TER CP . . . . .	310
<b>CAPÍTULO X. NUEVAS CATEGORÍAS DE VEHÍCULOS COMO INSTRUMENTOS PARA COMETER DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL . . . . .</b>		<b>315</b>
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	317
2.	QUÉ VEHÍCULOS SON INSTRUMENTOS APTOS PARA COMETER DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL. . . . .	318
3.	JURISPRUDENCIA DEL TS SOBRE LOS VMP . . . . .	320
4.	EL ERROR ACERCA DE LA CLASE DE VEHÍCULO. . . . .	327
5.	EL TRUCAJE DEL VMP. . . . .	332
<b>CAPÍTULO XI. CUESTIONES PERIFÉRICAS A LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL: PENALES, CIVILES, PROCESALES . . . . .</b>		<b>335</b>
1.	CUESTIONES PENALES: LA FALSEDAD DEL PERMISO DE CONDUCIR . . . . .	337
1.1.	Competencia de los jueces y tribunales españoles . . . . .	337
1.2.	Falsedad relacionada con la documentación que acredita que un vehículo ha pasado favorablemente la preceptiva inspección técnica . . . . .	348
1.3.	El falseamiento de un permiso que ya se tiene . . . . .	360
1.4.	Falseamiento de uso de la tarjeta para personas con discapacidad . . . . .	361
2.	CUESTIONES CIVILES: EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR CUANDO EL VEHÍCULO ES INSTRUMENTO BUSCADO PARA LA COMISIÓN DEL DELITO . . . . .	373
3.	CUESTIONES PROCESALES. . . . .	378
3.1.	Cumplimiento de la pena . . . . .	378
3.2.	La privación del permiso de conducir: cumplimiento fraccionado . . . . .	381
3.3.	Diligencias urgentes . . . . .	389